

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2011-00382-00**, informando que la parte demandada aportó memorial informando el cumplimiento del fallo. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

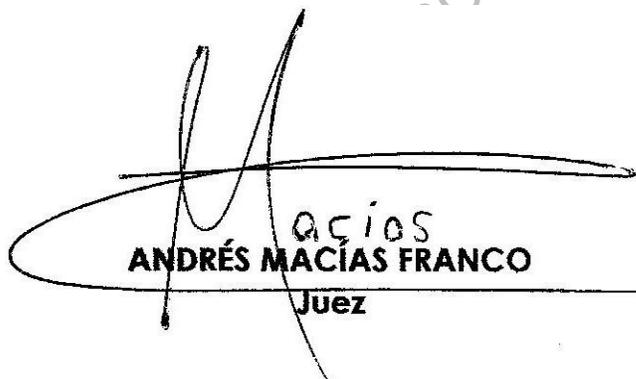
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la documental allegada por el ejecutado informando el cumplimiento de la sentencia, visto en archivo 44 del expediente digital.
2. **CÓRRASE** traslado a la parte demandante respecto de la documental mencionada en numeral anterior para que dentro de los 3 días siguientes a la notificación de este proveído se pronuncie frente al cumplimiento de las condenas impuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez